

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **13** Fecha Solicitud 10/01/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos.

La Subdirección de Información en la ejecución del proyecto de Arquitectura Empresarial, ejecutado en el 2010, definió la necesidad de desarrollar una bodega de datos, labor planeada para ejecutar a partir del año 2012 hasta el 2013 inclusive, no obstante previo a realizarse la bodega de datos durante el 2011 se realizaron unas labores preliminares indispensables para el éxito de esa herramienta tecnológica las cuales continuarán durante el primer semestre del 2012.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos como herramientas que permiten al ICFES mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios, se considera indispensable contar con profesionales idóneos en liderar y gestionar proyectos de Bodegas de datos e Inteligencia de Negocios soportados en un conocimiento amplio en administración y diseño de bases de datos especialmente sobre los Motores Oracle y SQLServer, las cuales soportan el desarrollo de los nuevos productos y lo que contribuirá al cumplimiento de la misión del Instituto.

Además, se hace necesaria la contratación de experto en Bodegas de datos e Inteligencia de Negocios, en desarrollo PL/SQL, diseño y administración de Bases de Datos con el fin de: 1) Liderar técnicamente el proyecto de la Bodega de datos Empresarial e Inteligencia de Negocios por parte del ICFES; 2) Apoyar, dirigir y dar continuidad a la automatización de extracciones, depuración y generación de bases de datos históricas; 3) Soportar, gestionar y dirigir la puesta en producción del Piloto de BI en su segunda fase (Fase Preliminar al Proyecto de Bodega de datos) iniciado en el 2011; 4) Apoyar las actividades requeridas para las bases de datos que soportan la operación; 5) Realizar las definiciones necesarias en la Arquitectura de datos en los proyectos de renovación tecnológica; y 6) Apoyar actividades de administración de bases de datos.

Es de señalar que en la planta del ICFES no se cuenta con un profesional con el perfil que se requiere para la presente contratación.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Líder Técnico en el Proyecto de Bodegas de Datos e Inteligencia de Negocios, DBA y desarrollador de bases de datos; Apoyar, dirigir y dar continuidad a la automatización de extracciones, depuración y generación de bases de datos históricas; Soportar, gestionar y dirigir la puesta en producción del Piloto de BI en su segunda fase (Fase Preliminar al Proyecto de Bodega de datos) iniciado en el 2011; Apoyar las actividades requeridas para las bases de datos que soportan la operación; Realizar las definiciones necesarias en la Arquitectura de datos en los proyectos de renovación tecnológica y Apoyar actividades de administración de bases de datos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Ingeniero de sistemas o carrera afín, con especialización o maestría relacionada con sistemas, informática o bases de datos, que cuente con conocimientos en Bodegas de datos e Inteligencia de Negocios, y experiencia en desarrollo PL/SQL, diseño y administración de Bases de Datos.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Liderar Técnicamente el Proyecto de la Bodega de Datos Empresarial del ICFCES.
3. Soportar y gestionar la puesta en producción del Piloto de BI como fase inicial del proyecto de Bodega de Datos iniciado en el 2011.
4. Apoyar, dirigir y dar continuidad a la automatización de extracciones, depuración y generación de bases de datos históricas
3. Apoyar las actividades requeridas para las bases de datos que soportan la operación.
4. Realizar las definiciones necesarias en la Arquitectura de datos en los proyectos de renovación tecnológica.
5. Apoyar actividades de administración de bases de datos en el área.
6. Apoyar y documentar los procesos de automatización de las diferentes actividades misionales ejecutadas hoy en día directamente sobre las bases de datos.
7. Apoyar la Dirección de Tecnología del ICFCES en la ejecución de actividades técnicas tendientes a garantizar la estabilidad y la seguridad de la información de las diferentes bases de datos que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad.
8. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
9. Garantizar la calidad del servicio brindado.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFCES para que se adopten las medidas necesarias.
11. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. Para lo anterior, el contratista se obliga a firmar un acuerdo de confidencialidad con el ICFCES.
12. Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado.
13. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

FORMA DE PAGO

Valor Total: \$ 63.765.000. El ICFCES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago por TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$3.815.000) MONEDA CORRIENTE al 31 de enero de 2012 contra la entrega de la definición de alcance y de hitos para los proyectos de: fase 2 del piloto de BI (Implementación de un Data Mart específico) y el proyecto de gobernabilidad de la información. El valor restante, esto es la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$59.950.000), serán cancelados en once (11) mensualidades vencidas de cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 5.450.000) MTCE cada una. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor, siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012.

REQUISICION

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGO: Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los trabajos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista

2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES

Subdirectora de Información: Ingrid Picón
 El ICFES se obliga a:

1. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C Para calcular el valor estimado del contrato se consideró el nivel de educación de maestría y la experiencia que tiene el Ingeniero CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ en el liderazgo de proyectos de Inteligencia de Negocios, en la administración de Bases de datos sobre plataformas Oracle (9i, 10g y 11g) soportados en diferentes Sistemas Operativos (Linux, Solaris y Windows) al igual que su experiencia en diseño de Arquitecturas de Datos y Desarrollos en PL/SQL y principalmente en la experiencia y conocimiento adquirido respecto a la lógica del negocio y las estructuras y manejo de las bases de datos misionales del Instituto, su apoyo en la automatización del ftp, en la seguridad de la información, y liderazgo en la primera fase del proyecto Piloto de Bodegas de datos desarrollado en el 2011, teniendo en cuenta además, el costo en tiempo y dinero que conlleva adquirir los conocimientos requeridos al contratar una ingeniero completamente ajeno a la entidad.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería	1	63765000	63765000	1	350	1	25/12/2012	0

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre ADOLFO SERRANO MARTINEZ	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	37 2012	FECHA DE INVITACION	26/01/2012
Bogotá D.C Señor (a) CARDONA LOPEZ CARLOS ANDRES La Ciudad CordialSaludo, El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:			
OBJETO			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los terminos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.			
GARANTIAS			
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son: Para amparar la oferta: - GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas Para amparar la ejecución del contrato: - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas. - GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas. - GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.			
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA			
Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Sub. de Abastecimiento. ICFES. Cll 17 No. 3-40, Piso 2, Bogotá.			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Hasta el 27 de Enero de 2012			
COMUNICACIONES			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gherazo@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.			

Atentamente,

ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto :GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ